Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106

GOBIERNO MUNICIPAL
Juntos con trabajo y transparencia

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

C. D. N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS" – ID 347635

En la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, Unidad Operativa de Contrataciones, de la conformidad a la Ley N° 2051 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a fin de realizar la apertura de ofertas, para el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS**" ID 347635, en presencia del responsable de la U.O.C., señor Eder Encina Sánchez; por los oferentes se encuentran las siguien tes personas: no se encuentra el representante de la firma NM Diseños; Isidro Osmar Ojeda, con C.I. N° 5.128.739, representante de la firma SINTEC S.A.; Antonio Dos Santos, con C.I. N° 5.311.320, representante de la firma Carpintería y Herrería Medina Roland; no se encuentra el representante de la firma METAL-MAD S.A.; Jhirso José López García, con C.I. N° 3.513.261, representante de la firma Carpintería Marcos Adeli.

Las ofertas presentadas se describen a continuación:

ÍTEMS	EMPRESA	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria	Monto Total de la oferta
1	NM DISEÑOS	La Consolidada de Seguros S.A. – N° 007.1508.041920/000	115.500.000
2	SINTEC S.A.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros – N° 36.1508.0005461.0000	131.000.000
3	CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros – N° 36.1508.0005458.0000	105.000.000
4	METAL-MAD S.A.	Aseguradora del Este S.A. de Seguros – N° 45.1508.0009033.0000	104.995.000
5	CARPINTERÍA MARCOS ADELI	La Consolidada de Seguros S.A. – N° 007.1508.041927/000	114.000.000

El Encargado de la UOC manifiesta a los oferentes, que podrán realizar observaciones u objeciones sobre las documentaciones de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones no así por los documentos de carácter formal que serán revisados y verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis y dictamen respectivo.

Los oferentes manifiestan que no tienen ninguna observación sobre las documentaciones y sobre lo actuado.

No habiendo más nada que agregar sobre lo actuado en la apertura de Ofertas, la cual es leída y firmada en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, tras lo cual se da por finalizado el acto siendo las 08:50 horas.

Eder Encina Sánchez
Encargado de la UOC

……
I. Osmar Ojeda

……
Carpintería "Marcos Adeli"
Jhirso López
REPRESENTANTE
Cel.: 0971 498 754

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
U.O.C.

……
Antonio Dos Santos